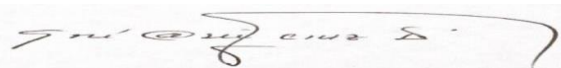


REPÚBLICA DE COLOMBIA		RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO		ESTADO No. 54		
		JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL SILVIA CAUCA		FIJACION: 4 DE AGOSTO DE 2021		
MATERIA	No. ASUNTO Y CLASE	DTE O FORMA DE INICIACIÓN	DEMANDA DO - CAUSANTE PROCESADO	PROVIDENCIA QUE SE NOT.	FECHA	CUADERNO
				CLASE Y No.		
CIVIL	2020- 00047-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCAMIA S.A.	ELCY YENI TUNUBALA PUYO Y MARIO ANTONIO TYUNUBALA TUNUBALA	SUSTANTIVO No. 78	3 DE AGOSTO DE 2021	PRINCIPAL

FIJACIÓN: Para notificar a las demás partes del auto de fecha 3 de agosto de 2021, dictado en el proceso indicado, siendo las ocho de la mañana (08:00 A. M.), de hoy 4 de Agosto 2021, fijo el presente **ESTADO** en la página de estados electrónicos donde puede ser consultado por las partes,

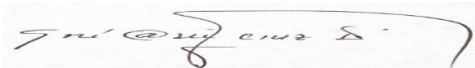
El Secretario,



JOSÉ ARECIO CRUZ PIAMBA

El presente Estado permanecerá fijado en la página de la rama para efectos de consulta.

El Secretario,



JOSE ARECIO CRUZ PIAMBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SILVIA – CAUCA

Auto de sustanciación Civil No. 78

Tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 2020-00047-00
Demandante: Bancamia S.A.
Demandados: Elcy Yeni Tunubala Puyo y Otro

De conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso por venir ajustada a derecho APRUEBASE la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



GLADYS AMPARO ACOSTA ARCOS